



**SELLO QVARTO. VENTA
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y TRES.**

do = Acordo que en el Libramiento que le ha mandado despachar de tremill y setecientos Reales en Castilla la referida Cantidad =
Petición de Joseph de Bera haüendo postura en la sosa del pinatar propio de esta Ciudad: por tiempo de tres años en precio cada uno de quinientos y cinquenta reales pagados por los dias ultimos de Diciembre de cada uno; siendo la primera el que vendra del presente y la Ciudad haüendola Oída la Cometic a los Caualleros. Hace doxi de proprio para que soliciten maior aumento y el lo que resultare traigan raxon al primer Cauildo hordinario del saüado ymediato siguiente =

Sosa del pinatar
tar postura

Francisco Lora

Al memorial de Francisco Lora de oficio panadero suplicando se le conceda licencia para fabricar Pan Candéal y frances a precio de tres quartos y medio la libra de quinze onzas = La Ciudad lo Cometic al señor Dn Felix Diegues Redidor Patron del Loria para que examine esta pretension y dello que resultare traiga raxon =

Ladulleros

Al memorial de diferentes ladulleros moradores en el Lugar de Mañacoque en que dicen que por el Procurador y heredados de la Legua de Churra la nueva se les embaraça la toma del agua que necesitan para la fabrica de dho. ladrillo, peticion diendo la saquen abrazo poniendola en los Oros destinados para este efecto; El respecto de ser muy dificultoso y de gran mole trabajo de forma que habran de dexar su dha fabrica si se hubiere de practicar como lo solicitan dho. heredados en perjuicio de este Comen por que suplican a la Ciudad mande dar la providencia combeniente au remedio haüendolo Oída Cometic el exsamen de esta pretension al or Dn Gines sacien Redidor para que en su dho. Oída y del medio de que se podrá usar para que estas partes tomen el agua necesaria sin perjuicio de los heredados, traigan raxon =

Partes de tablach
de las barreras

La Ciudad en Vista de la Certificacion de Francisco